

Expte. **B-173-00** BLOQUES DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Y ALIANZA presentan proyecto de Resolución Ref: Declaración de Interés Municipal Proyecto Escuela de Artes Visuales "Emilio Pettoruti".-

VISTO:

La nota hecha llegar al Bloque de Concejales Justicialista, firmada por Martín Batalla – Profesor en Letras (Universidad Nacional de Rosario) Docente de Lenguaje Visual y de Teoría de la Percepción y la Comunicación – y Margarita Buljubasich – Profesora Nacional Superior de Artes Visuales (Universidad Nacional de Rosario) Docente de Lenguaje Visual y de Escultura; ambos en la Escuela Superior de Artes Visuales "Emilio Pettoruti"; solicitando se declare de interés municipal el proyecto "La Moviola, Perspectivas críticas en torno al Cine nacional", perteneciente a la entidad educativa a la que representan; y

CONSIDERANDO:

Que, es deber de este Honorable Concejo Deliberante apoyar la participación que tendrá el Proyecto mencionado anteriormente en el Proyecto Argentino – Cubano "Buenos Aires: ayer y hoy", a realizarse en la República de Cuba hacia fines del mes de noviembre y principios de diciembre del corriente año, al cual ha sido especialmente invitada la Escuela de Artes Visuales "Emilio Pettoruti".-

Que el proyecto que esta institución ha elaborado pretende difundir las manifestaciones artísticas y culturales de nuestro país y del cine argentino, aportando material relacionado con la plástica (pintura, escultura), la música y el cine.-

Que, es meritorio destacar que la Institución preparará un editado enteramente dedicado a difundir el patrimonio de la ciudad, su idiosincracia y la labor educativa, con especial interés en la que desarrolla la Escuela de Artes Visuales "Emilio Pettoruti".-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de setiembre de 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal la participación de la Escuela de Artes Visuales "Emilio Pettoruti", de nuestra ciudad, en el Proyecto Argentino – Cubano "Buenos Aires: ayer y hoy", a realizarse en la República de Cuba hacia finales del mes de noviembre y principios de diciembre del corriente año.-

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al Departamento Ejecutivo, Directora de Educación Artística, Inspectora de Educación Artística Elvia B. Sabbatini, Director Escuela de Artes Visuales Profesor Alfredo Giménez y Profesores Martín Batalla y Margarita Buljubasich, pertenecientes a la Escuela de Artes Visuales "Emilio Pettoruti".-

ARTICULO 3º: De forma.- Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, setiembre 25 de 2000.-

RESOLUCION Nº 1184/00.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Escudé
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE